



Comisión de Cultura y Turismo

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

XI LEGISLATURA

ACTA Nº 9/2020, DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

ASISTENTES

ILMO. SR. D. MIGUEL LUIS ARRANZ SÁNCHEZ

ILMA. SRA. D^a. ELENA ÁLVAREZ BRASERO

ILMO. SR. D. JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO (en sustitución de la Sra. D^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez)

ILMO. SR. D. JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ LEÓN

ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL

ILMA. SRA. D^a. ISABEL AYMERICH D´OLHABERRIAGUE

ILMA. SRA. D^a. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL

ILMA. SRA. D^a. ALMUDENA NEGRO KONRAD

ILMO. SR. D. JESÚS RICARDO MEGÍAS MORALES

ILMA. SRA. D^a. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ

ILMO. SR. D. YAGO MAHÚGO CARLES

ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN ALEJANDRA BEIRAK ULANOSKY

ILMO. SR. D. HÉCTOR TEJERO FRANCO

ILMA. SRA. D^a. MARÍA ACÍN CARRERA

ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO

ILMO. SR. D. JORGE ARTURO CUTILLAS CORDÓN

ILMA. SRA. D^a. CAROLINA ALONSO ALONSO

LETRADO: D. ROBERTO GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE

En Madrid, siendo las quince horas y treinta y tres minutos, del día diecisiete de noviembre de dos mil veinte, se reúnen en la Sala Dos de Mayo los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Cultura y Turismo debidamente convocada al efecto.

El Ilmo. Sr. Presidente propone una alteración del orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, en virtud del cual el tercer punto del orden del día se sustanciará en segundo lugar.

La Comisión acepta por asentimiento.



Comisión de Cultura y Turismo

PUNTO PRIMERO: PCOC 1547/20 RGEF 23188 a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Consejería dirigirse al Ayuntamiento de Getafe para revertir el reciente coloreado del pabellón deportivo “La Alhóndiga”, obra del arquitecto Miguel Fisac.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Procede a la contestación la Ilma. Sra. D^a Helena Hernando Gonzalo, Directora General de Patrimonio Cultural.

PUNTO SEGUNDO: PCOC 1793/20 RGEF 25286 a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, conclusiones a las que se ha llegado desde la Comunidad de Madrid tras el estudio sobre la posibilidad de incoar la declaración BIC de la que fue casa de Vicente Aleixandre basándose “en su indudable condición de lugar histórico” y a la luz del encargo de “nuevos informes para poder hacerlo bien y siempre conforme a derecho” según afirmó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la sesión del Pleno de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Hernández León, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Procede a la contestación la Ilma. Sra. D^a Helena Hernando Gonzalo, Directora General de Patrimonio Cultural.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Hernández León, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Procede a la contestación la Ilma. Sra. D^a Helena Hernando Gonzalo, Directora General de Patrimonio Cultural

PUNTO TERCERO: PCOC 1717/20 RGEF 24837 a iniciativa de la Sra. D^a. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, estado en que se encuentra la tramitación de los pliegos para la contratación de la gestión de los Teatros del Canal de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid.



Comisión de Cultura y Turismo

Procede a la contestación el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cabrera Martín, Director General de Promoción Cultural.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. D^a Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Responde en dúplica lel Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cabrera Martín, Director General de Promoción Cultural.

PUNTO CUARTO: PNL 72/20 RGEF 7132 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, que en ocasiones ofrecen su trabajo por una cantidad discrecional. Dicha regulación debería contener también la de los autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Una vez regulado, que las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad fueran inspeccionadas regularmente por la policía municipal de los distintos municipios. Brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de un distintivo único de diferenciación. Impedir que se recomienden a los guías no oficiales desde Oficinas de Turismo Públicas, por no estar habilitados, ni estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

No se han presentado enmiendas por parte de los Grupo Parlamentarios:

Se inicia el debate con la intervención de la Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario que ha instado la PNL, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, Ilma. Sra. D^a Carolina Alonso Alonso.

Intervienen, a continuación, los representantes de los Grupos Parlamentarios:

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Córdón.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. D^a Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky.
- Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a Almudena Negro Konrad.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Hernández León.



Comisión de Cultura y Turismo

A continuación el Ilmo. Sr. Presidente procede a preguntar al grupo parlamentario proponente si desea abrir el turno de réplica facultativo previsto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea. La representante del grupo proponente responde afirmativamente.

Inicia al turno el grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por medio de su portavoz, la Ilma. Sra. D^a Carolina Alonso Alonso.

A continuación toman la palabra en turno de dúplica el resto de los representantes de los grupos parlamentarios, produciéndose las siguientes intervenciones:

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Cordón.
- Por el Grupo Parlamentario Más, la Ilma. Sra. D^a. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky.
- Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a Almudena Negro Konrad.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Hernández León.

El Ilmo. Sr. Presidente pregunta a los Grupos Parlamentarios por las sustituciones.

Por el Grupo Parlamentario de Popular, la Ilma. Sra. D^a Paloma Tejero Toledo sustituye a la Ilma. Sra. D^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

En consecuencia, el Ilmo. Sr. Presidente somete a votación la PNL. Se produce el siguiente resultado:

19 Diputados presentes:

- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 08
- Abstenciones: 0

En definitiva, la PNL 72/20 RGEP 7132 queda aprobada con 11 votos a favor y 8 en contra.

(Se suspende la sesión diez minutos, conforme a las recomendaciones en materia de seguridad).

PUNTO QUINTO: PNL 256/20 RGEP 25007 del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la



Comisión de Cultura y Turismo

Comunidad de Madrid a implementar un bono de adquisición de libros para familias vulnerables en pequeñas librerías de la Comunidad de Madrid.

(Se reanuda la sesión a las 17:13 h).

No se han presentado enmiendas por parte de los Grupo Parlamentarios:

Se inicia el debate con la intervención de la Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario que ha instado la PNL, el Grupo Parlamentario Más Madrid, Ilma. Sra. D^a Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky.

Intervienen, a continuación, los representantes de los Grupos Parlamentarios:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. D^a Carolina Alonso Alonso.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Jaime María Berenguer de Santiago.
- Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. D^a Esther Ruiz Fernández.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Pedro María Corral Corral.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Hernández León.

A continuación el Ilmo. Sr. Presidente procede a preguntar al grupo parlamentario proponente si desea abrir el turno de réplica facultativo previsto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea. La representante del grupo proponente responde afirmativamente.

Inicia al turno el grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Más Madrid, por medio de su portavoz, la Ilma. Sra. D^a Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky.

A continuación toman la palabra en turno de dúplica el resto de los representantes de los grupos parlamentarios, produciéndose las siguientes intervenciones:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. D^a Carolina Alonso Alonso.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Jaime María Berenguer de Santiago.
- Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. D^a Esther Ruiz Fernández.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Pedro María Corral Corral.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Hernández León.



Comisión de Cultura y Turismo

En consecuencia el Ilmo. Sr. Presidente somete a votación la PNL. Se produce el siguiente resultado:

19 Diputados presentes

- Votos a favor: 09
- Votos en contra: 10
- Abstenciones: 0

En definitiva, la PNL 257/20 RGEP 25007 queda RECHAZADA con nueve votos a favor y diez en contra.

PUNTO SEXTO: Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y dos minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO
(P.S.)**

Fdo.: Miguel Luis ARRANZ SÁNCHEZ

Fdo.: Juan SOLER-ESPIAUBA GALLO